

DEPARTMENT OF HUMAN DEVELOPMENT

Professional Development Scholarship Program

Políticas Públicas para el Sector de las Tecnologías de la Información y la Comunicación - TIC's

OA/DHD-CIR. 183/2007

- 1) **Lugar de Estudio:** Plataforma de educación a distancia de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) del Centro de Excelencia para la Región Américas.
- 2) **Ofrecido por:** Centro Regional de Capacitación de la Comisión Interamericana de Telecomunicaciones (CITEL) y Nodo de la Red de Excelencia de la UIT: **Comisión Técnica Regional de Telecomunicaciones – COMTELCA**. Coordinador nacional: Sr. Rafael A Maradiaga: Tel: (504) 220-6666 Email: rmaradiaga@comtelca.hn
- 3) **Coordinadora:** Sra. Melba Lucía de Reyes, Directora del Centro de Excelencia para la Región Américas Tel: (504) 220-6666 Ext: 123, E-mail: centrodeexcelencia_uit@cablecolor.hn.
- 4) **Modalidad:** Curso a distancia
- 5) **Fechas de inicio y de finalización:** 3 al 14 de diciembre de 2007 & 21 enero al 1 de febrero de 2008
- 6) **Duración del curso:** Cuatro (4) semanas
- 7) **Idioma:** Castellano
- 8) **Objetivo General:** Analizar como responsables de la estrategia nacional para la Sociedad de la Información todo lo relacionado en materia de diseño y formulación de políticas públicas en el sector de las Tecnologías de la Información y la Comunicación.
- 9) **Objetivos Específicos:**
 - Comprender la conformación del sector de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, TIC's y su impacto en las políticas nacionales.
 - Comprender el concepto de políticas sectoriales y políticas industriales
 - Definir el papel de la regulación en el marco de la política pública
 - Aplicar los conocimientos en el diseño de políticas públicas sectoriales para las TIC.
 - Identificar las áreas y temas críticos que a nivel de cada país deban ser objeto de la política pública.

DEPARTMENT OF HUMAN DEVELOPMENT

10) Programa:

SEMANA 1: Introducción a la política pública sectorial y las TIC.

SEMANA 2 : Las TIC's, el Mercado y el Acceso

SEMANA 3: Política y regulación de las TIC.

SEMANA 4 : Temas específicos de políticas TIC

- 11) **Metodología:** El curso a distancia se llevará a cabo durante cuatro (4) semanas impartidas a través de la plataforma de educación a distancia de la UIT. Los tutores atenderán semanalmente a los participantes quienes ingresaran a la Web para: a) acceder a la sesión del curso, b) leer los materiales de apoyo, c) bajar los ejercicios ó las actividades que se le hayan asignado, d) completar ó desarrollar las actividades de cada semana y e) colocar sus respuestas para que los tutores las puedan analizar, evaluar y aclarar en caso de que lo requieran. Por otra parte, los Tutores semanalmente devolverán al grupo un análisis consolidado de sus respuestas así como las aclaraciones y precisiones individuales que sean necesarias. El proceso de evaluación se basará en la participación en el foro y en una prueba final.

Evaluación: La evaluación constará de 2 partes, la correspondiente a la participación del alumno en el foro y la correspondiente al trabajo final propuesto.

La nota final se fijará de la siguiente manera:

- Aprobado con mención: aquél que obtenga un puntaje mayor al 90%.
- Aprobado: aquél que obtenga un puntaje entre el 60% y el 90%.
- No Aprobado: aquél que obtenga un puntaje menor al 60%.

12) Requisitos:

- a) Ser ciudadano o residente permanente de un Estado miembro de la OEA (los residentes deberán enviar copia de su visa), con excepción de Honduras por ser éste el país sede del curso.
- b) **Perfil del participante:**
Ser formulador de políticas, legislador, y/o regulador con título universitario.
Ser profesional universitario interesado en los temas de desarrollo social particularmente los que estén involucrados en políticas públicas de tecnología.
- c) Tener al menos cinco (5) años de experiencia en el sector.
- d) La solicitud deberá incluir una dirección de correo electrónico. No se considerarán las solicitudes que no contengan una dirección de e-mail.
- e) Buen manejo del Castellano comprobado con certificado de no ser lengua materna.
- f) Tener acceso a equipo de computación y a Internet con las siguientes especificaciones técnicas:
 - **Computadora:** debe permitir utilizar las últimas versiones de navegadores.

DEPARTMENT OF HUMAN DEVELOPMENT

- **Acceso a Internet:** Se debe poder tener acceso a la red desde su lugar de trabajo o desde su casa. La velocidad de módem mínima aceptable es de 28.8 kbps.
 - **Navegador:** El navegador que Ud. utilice es muy importante. La plataforma e-learning requiere un navegador que permita utilizar Java, Javascript. Estas opciones deben estar habilitadas en su navegador.
- e) Presentar la solicitud completa antes de la fecha límite establecida por la Oficina Nacional de Enlace (ONE)¹. Es responsabilidad del candidato el buscar la fecha establecida por la ONE en su país de residencia.
- 13) **Beneficios:** La CITELO/OEA cubrirá el costo total de la matrícula para los becarios seleccionados.
- 14) **Responsabilidad de los candidatos seleccionados:**
- Los candidatos luego de seleccionados deberán aceptar la beca confirmando al Departamento de Desarrollo Humano y a CITELO su disponibilidad para realizar el curso durante el período indicado y en las condiciones de estudio que se le darán oportunamente.
 - La obtención de acceso al equipo así como los gastos de comunicaciones (acceso a Internet y a correo electrónico) corren por cuenta del estudiante.
 - En el caso de que el candidato seleccionado haya aceptado la beca, pero por razones ponderables no pueda asistir al curso, debe notificarlo inmediatamente a CITELO y al Departamento de Desarrollo Humano para que esta oficina decida las acciones a tomar.
- 15) **Certificación:** La CITELO/OEA, el Centro de Excelencia para la Región Américas de la UIT y la Comisión Técnica Regional de Telecomunicaciones – COMTELCA entregarán a los participantes un certificado (disponible en forma electrónica) correspondiente a la finalización y aprobación del curso.
- 16) **Presentación de solicitudes de becas:**
- Las solicitudes de becas de la OEA deben ser presentadas a la Organización de los Estados Americanos, mediante el Formulario De Solicitud De Beca Al Programa De Desarrollo Profesional / *Professional Development Scholarship Program Scholarship Application Form* , incluyendo la documentación requerida a través de los canales oficiales establecidos por el gobierno de cada país (ONE). **Este requisito es obligatorio.**

La siguiente es la lista de las Oficinas Nacionales de Enlace –ONEs- en los Estados Miembros de la OEA <http://www.educoas.org/portal/es/oasbecas/ones.aspx?culture=es&navid=281>

¹ La fecha límite para la presentación de solicitudes al ONE difiere de un país a otro y, por lo tanto, debe ser confirmada con el ONE correspondiente en el país de origen o de residencia permanente.

DEPARTMENT OF HUMAN DEVELOPMENT

Los formularios pueden ser obtenidos a través de la Representación de la Secretaría General de la OEA en los Estados Miembros o en la página web de becas en el siguiente enlace: <http://www.educoas.org/portal/es/oasbecas/formapd.aspx?culture=es&navid=281>

Por favor tomar en cuenta que la convocatoria está disponible en la página web de Becas en: <http://www.educoea.org>.

Toda pregunta en relación a la presentación de solicitudes para este curso debe ser dirigida a: Scholarships@oas.org

**NOTA IMPORTANTE: ESTAS BECAS ESTAN SUJETAS A LA DISPONIBILIDAD DE
LOS FONDOS CORRESPONDIENTES DEL PRESUPUESTO REGULAR PARA EL
AÑO 2007.**

Atentamente,

María Levens, Directora
Departamento de Desarrollo Humano

CC.: Coordinación del Curso, Archivo

**Organización de los Estados Americanos
Organização dos Estados Americanos
Organization des États Américains
Organization of American States**

DEPARTMENT OF HUMAN DEVELOPMENT

JVanGlaanenweygel /LZea-Yonker/Políticas Públicas para Sector Tecnologías de la Información y Comunicaciones/CITEL/2007